



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE COVARRUBIAS

Resultando desconocido el lugar de la presente notificación a la interesada, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a efectuar la misma a través de edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Se notifica a María Josefa Gallo Valle lo siguiente:

Por don Francisco Verdejo Micó ha sido solicitada licencia ambiental para la ubicación de un corral doméstico para dos caballos en la calle San Roque, 45 de Covarrubias, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, y de acuerdo con el artículo 4.º a) de la ordenanza de prevención ambiental, aprobada por este Ayuntamiento el 15 de marzo de 2005, se abre un periodo de información pública durante el plazo de veinte días, lo que se le comunica a Ud. por ser vecino inmediato al lugar del emplazamiento propuesto para que si se considera perjudicado pueda formular las alegaciones que estime convenientes con relación a la solicitud formulada.

En Covarrubias, a 18 de enero de 2011.

El Alcalde,  
Miguel Ortiz Alcalde